

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1205.

15.03.2013.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día viernes quince de Marzo del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 153 de fecha 14.03.2013. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Desarrollo Comunitario
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal.
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Yerko Garrido Zúñiga, Ingeniero Ambiental

TABLA DE LA SESION

1. Estatutos Asociación Municipalidades Quinta Región Cordillera
2. Convenios Departamento de Salud
3. Observaciones Actas No 1201 a la 1203
4. Decretos Administrativos
5. Varios

La Sra. Alcaldesa procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

Antes de iniciar el análisis de los puntos establecidos en la tabla respectiva, la Sra. Alcaldesa procede a presentar al Sr. Manuel Fernández, Ingeniero Agrónomo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, quien ha ganado el concurso para ocupar el cargo de Jefe Técnico del Prodesal II de Hijuelas, haciendo presente haber trabajado anteriormente, en el Programa de Autoconsumo del municipio.

Los Srs. Concejales dan su bienvenida al profesional de la comuna, integrado al equipo de trabajo municipal.

1. ESTATUTOS ASOCIACION MUNICIPALIDADES QUINTA REGION CORDILLERA

La Sra. Alcaldesa informa haber remitido a través de la Secretaría Municipal, el formato de los estatutos correspondientes a la Asociación de Municipalidades Quinta Región Cordillera, haciéndose necesaria la aprobación de los mismos, por el respectivo Concejo Municipal, para efectos de someterlos a consideración de la asamblea general y reducirlos a escritura pública ante notario.

Con posterioridad a esta gestión, se procedería a la constitución de la Asociación referida, de acuerdo a lo establecido en el Título VI, artículos 129° al 150°, de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales, además de lo relativo a las personalidades jurídicas de las mismas.

Sometidos a consideración los estatutos y la moción para incorporarse a la Asociación Municipal referida, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

2. CONVENIOS DEPARTAMENTO DE SALUD

El Director del Departamento de Salud Municipal de Hijuelas, informa respecto del convenio Programa de Atención Domiciliaria a personas con Dependencia Severa, suscrito con fecha 04.03.2013, entre el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Municipalidad de Hijuelas.

La Concejal Sra. Saavedra hace presente el perfecto funcionamiento del Departamento de Salud Municipal, contando con la participación de todo un equipo de profesionales y técnicos, absolutamente involucrados con la salud comunal, motivo por el cual hace presentes sus felicitaciones a dicho personal.

El Sr. Vicencio también reitera una vez más, sus agradecimientos por la atención que este servicio público le presta a su señora madre, quien se encuentra postrada desde hace bastante tiempo.

Finalmente se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, el convenio anteriormente señalado.

3. OBSERVACIONES ACTAS No 1201 A LA 1203

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas de fecha 28.02.2013, las que son aprobadas por la unanimidad del concejo Municipal, sin observaciones.

4. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 777, 778, 784, 785, 786, 787, 789, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 801, 802, 803, 804, 805, 813, 817, 818, 824, 825, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 847, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 894, 895, 897, 899, 900, 901, 902, 903, 907, 914, 916, 921, 922, 923, 928, 929, 931, 933, 934, 937, 938, 939, 943, 946, 947, 948, 949, 950, 954, 955, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 985, 987, 990, 991, 992, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1025, 1026, 1030, 1031, 1032, 1033, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1049, 1050, 1051, 1053 y 1054, relacionados con contrataciones directas de servicios, concesiones, contrataciones de personal, licitaciones públicas y convenios.

5. VARIOS

La Sra. Alcaldesa informa que recientemente se efectuó llamado a concurso para proveer cargos vacantes de profesionales de la educación, contando con plazo legal hasta hoy 15 de Marzo para efectuar los nombramientos.

Hace presente su extrañeza la Sra. Alcaldesa, señalando que le merece dudas el desarrollo del proceso en uno de los establecimientos educacionales, por cuanto del llamado a concurso para ocupar 13 cargos vacantes, en uno de ellos al parecer se habría filtrado información, razón por la cual ella estaría invalidando el proceso.

Señala que se habría sentido presionada a través de llamadas telefónicas y en forma personal, para beneficiar a alguna de las personas ubicadas en la terna, en consecuencia que esta debía ser secreta, razón por la cual estaría efectuando la respectiva denuncia a la Contraloría General de la República.

Indica haberse constatado que entre los postulantes al cargo aludido, se encontraban algunos hijos y familiares de profesores, que se desempeñan en la comuna.

En otro tema, el Ingeniero Ambiental Sr. Garrido, señala que para efectos de la postulación del municipio de Hijuelas a la Certificación Básica del Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM, de la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, se requiere el acuerdo del Concejo Municipal, materia que es sometida a consideración por la Sra. Alcaldesa, aprobándose por la unanimidad de sus integrantes.

En otro ámbito, la Asesora Jurídica informa haber asistido durante el día de ayer, a una reunión con el Consejo de la Transparencia, oportunidad en la cual se le comunicó que el municipio habría dado cumplimiento a la acreditación, haciéndose entrega además del Convenio Marco de Cooperación, suscrito con fecha 15 de Marzo del presente, entre el Consejo para la Transparencia y la Municipalidad de Hijuelas, con el propósito de implementar el portal de Transparencia del Estado y efectuar seguimiento y apoyo a la Implementación del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal.

Sometido a consideración el convenio referido, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

A continuación, la Directora del Departamento de Educación Municipal manifiesta que se haría necesario efectuar contratación directa para realizar trabajos de reparación de la sala de Pre básica en la escuela Los Tilos de Hualcapo, debido a la caída de un árbol que afectó seriamente la estructura de esa dependencia, dada la urgencia de dicho trabajo, contándose con un presupuesto estimativo de \$ 900.000.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

Sobre la entrega de agua potable en distintos sectores de la comuna, la Sra. Saavedra plantea que le ha llamado gente del sector de floristas y fruteros de Ocoa, señalando que se producen retrasos en el reparto de este elemento.

La Sra. Alcaldesa aclara que se ha comprobado la existencia de familias que viven en el sector, situación que se entendía sería provisoria, haciendo presente el riesgo que implicaría este hecho que podría transformarse en una toma.

El Sr. Administrador Municipal informa que los requerimientos de agua potable han ido aumentando permanentemente, haciéndose insuficientes los dos camiones municipales encargados de abastecer a las familias en los distintos sectores comunales.

En otro tema, la Sra. Saavedra informa que en reunión sostenida con personeros de Esva el jueves pasado, se analizaron los temas que preocupaban al concejo, aprovechando además esta instancia, para recorrer el sector afectado correspondiente a la calle Manuel Rodríguez, en conjunto con el inspector técnico de obras, dejándose en claro los trabajos de mejoramiento para cada sector.

El Sr. Vicencio señala haber remitido una nota a los inspectores de obras de Esva, haciendo presentes las necesidades observadas en terreno, en el sector comprendido entre Punta de Torrejón y calle Conchalí, específicamente en lo relativo a la reconstrucción de veredas y acequias evacuadoras de aguas lluvias.

Con respecto a lo manifestado por la Sra. Saavedra sobre el despido de profesores en las distintas escuelas de la comuna; la Sra. Alcaldesa aclara que no han existido tales despidos, sino que estos profesionales han finalizado su contrato que tenía fecha de vencimiento, dado el carácter legal de su nombramiento.

La Directora del Departamento de Educación Municipal explica que existía un proceso de evaluación a cargo de los directores de cada uno de los establecimientos educacionales, además del proceso de concurso que culmina hoy, para ocupar los cargos vacantes, aclarando que en ningún caso los estudiantes no han contado con sus respectivos profesores.

Sobre la consulta del Sr. Osorio respecto del servicio de internet en los sectores de Romeral y Ocoa; la Sra. Alcaldesa explica que este tema correspondía a un proyecto del Ministerio de Agricultura, realizado con las comunas de Llay Llay y Catemu entre otras, cuya duración era de un año y medio, periodo en el cual las personas debían empadronarse y organizarse mediante una institución legalizada, situación que no se produjo en este periodo, dándose por finalizado el proyecto.

En otra consulta del Sr. Osorio respecto de las ayudas sociales, específicamente en lo relativo a los casos de una familia que durmió a la intemperie durante tres noches y el caso de una señora que se encuentra postrada y debe trasladarse a un baño ubicado a gran distancia de su casa habitación, ambas materias puestas en conocimiento del área social municipal; la Sra. Alcaldesa explica que el municipio solo puede atender situaciones de emergencias, dadas las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.

Los Srs. Concejales efectúan un análisis con respecto a las ayudas sociales que efectúa el municipio.

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como tiempo máximo de duración para las sesiones ordinarias; se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales, una ampliación horaria no superior a los 30 minutos.

A continuación, la Concejala Srta. Basáez informa haberse reunido con el Jefe Provincial de Vialidad y visitado el lugar en donde se construirá el Consultorio de Salud de Romeral, además de la calle Maitenes, subida a la Población Sven Krarup, sector El Olivo y otros caminos con baches ubicados en la comuna, recopilando toda la información para efectos de efectuar los trabajos pertinentes.

En otra materia, el Sr. Vicencio hace presente el problema que se le ocasiona permanentemente al Sr. Cesáreo Cabrera, ex funcionario de este municipio, quien ha visto afectado el cierre perimetral de su propiedad, ubicada frente al estacionamiento establecido para los vehículos que concurren hasta el Consultorio de Salud, motivo por el cual solicita se instale un sistema de barreras metálicas para protección.

Sobre los trabajos efectuados por la empresa contratista de Esva en la calle Manuel Rodríguez, el Sr. Olivares manifiesta haber conversado con los encargados de dicha empresa, quienes habrían señalado que tales trabajos fueron autorizados por la Dirección de Obras Municipales.

En otro tema, la Srta. Basáez señala haber sido informada que en fecha próxima se estaría procediendo a cortar una cantidad de 4 o 5 árboles en la alameda de Rabuco, trabajo debidamente autorizado por encontrarse enfermos dichos árboles.

A continuación el Sr. Tapia informa haber sostenido una reunión con vecinos de la Villa Sven Krarup, de la cual también habría participado el Jefe de Retén de Hijuelas, debido a la pelea con cuchillos que habrían sostenido dos mujeres por un tema de drogas, acordándose con la junta de vecinos del sector, citar a los propietarios de esas viviendas.

Hace presente el Sr. Concejal, su preocupación por el tema relacionado con el consumo y venta de drogas en la comuna.

Finalmente, el Sr. Vicencio solicita efectuar trabajos que permitan bajar el follaje de los árboles ubicados en la calle Petorquita con Unión Americana, dada la pérdida de luminosidad del alumbrado público en ese sector.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL



HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL